

de aguas residuales de Arazuri y en el centro de tratamiento de residuos urbanos de Góngora (Navarra)».

Entidad adjudicadora:

Servicios de la Comarca de Pamplona, Sociedad Anónima. Calle General Chinchilla, 7, 31002 Pamplona. Teléfono 948 423 167. Fax 948 423 260.

La apertura pública de las proposiciones económicas del Contrato tendrá lugar en la sede de la Sociedad, Calle General Chinchilla, número 7, el día 19 de diciembre de 2003, a las doce horas.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 21 de noviembre de 2003.

Pamplona, 24 de noviembre de 2003.—El Director de Proyectos y Obras, Juan Ramón Ilarregui Tejada.—53.924.

UNIFOND BOLSA II, F.I.M.

Don Javier de Miguel Calafat, con D.N.I. número 24.701.819-A y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su protocolo 4.214, y don Juan de Mata Sanz Navarro, con D.N.I. número 24.758.347-C y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 5 de diciembre de 1996, con el número de protocolo 5081/96, han acordado en nombre de Unigest, SGIIC, S.A. y de Unicaja, respectivamente, prodecer a la actualización del folleto explicativo de Unifond Bolsa II, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto de establecer una comisión de reembolso del 0,5% que se aplicará del 21 de Enero de 2004 y hasta el 31 de Julio de 2007, ambos inclusive y una comisión de suscripción del 5%, que se aplicará del día 19 de Marzo de 2004 y

hasta el 31 de Julio del 2007, ambos inclusive. La comisiones de gestión y depósito se reducen pasando, respectivamente, del 2,25 al 0,95 por ciento sobre patrimonio y del 0,20 al 0,05 por ciento sobre patrimonio efectivo, siendo efectivas las reducciones desde el 2 de Diciembre de 2003, inclusive.

Se está en trámite de cambio, cuando se cumplan los procedimientos legales el nombre del fondo pasará a ser Unifond XXII, F.I.M.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión anteriormente citada será comunicada a los partícipes actuales de dicho Fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de gasto, durante el plazo de un mes a contar desde esta publicación o desde la fecha de remisión de la carta al partícipe, si ésta fuera posterior.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Director, Javier de Miguel Calafat.—53.996.